



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA, ANTIOQUIA
Veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	653
Proceso	Sucesión y liquidación sociedad conyugal
Causantes	Celina Taborda de Posada
Interesados	Gilberto Posada Caro y Otros
Radicado	05861 40 89 001 2022-00109 00
Asunto	Fija gastos de curaduría

Tal y como se dispuso en la diligencia de inventarios y avalúos celebrada el día 22 de septiembre de 2023 en la causa de la referencia, se fijan por concepto de gastos de curaduría a favor del DR. JUAN CARLOS ATEHORTUA RESTREPO la suma de \$400.000, los cuales serán cancelados por todos los herederos reconocidos en la presente sucesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 102 del 26/ 09/ 2023

Venecia (Ant.)

Nicolás Fernando Vélez Guerrero
Secretario